



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Despacho del
Alcalde



Chía, 15 de noviembre de 2022

Doctora:

NANCY VALBUENA RAMOS

Gerente General

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU

Asunto: Presentación y solicitud de recursos

Respetada Doctora:

En mi calidad de Representante Legal del municipio de Chía departamento de Cundinamarca, presento el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA" con el propósito de que sea viabilizado por el ICCU y registrado en el Banco de Proyectos Departamental, bajo las siguientes consideraciones:

Valor total del proyecto: (\$158'488.514) m/cte.

Valor solicitado al ICCU: (\$144'080.467) m/cte.

Valor aporte del Municipio: (\$14'408.047) m/cte.

Tiempo de ejecución: Ocho (08) Meses

Población beneficiada: 6.540 habitantes

Empleos directos generados: 8 aprox

Empleos indirectos generados: 4 aprox

Localización exacta de la obra:

Tramo inicial K0 + 000

COORDENADA DE INICIO 4°50'55" N, 74°04'51" W,

Tramo final K0 + 178,15

COORDENADA FINAL 4°50'55" N, 74°04'51" W

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO

Alcalde Municipal

Proyecto: Femely Arley Sánchez Niño
Revisó y Aprobó: Orlando Díaz Canasto



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1600
alcalde@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Despacho del
Alcalde

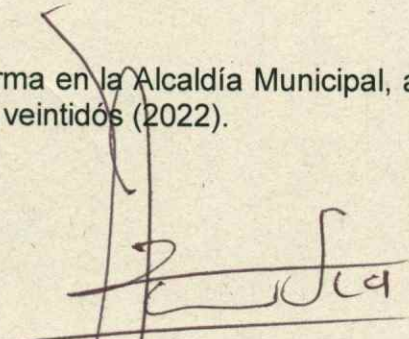


**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que para el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, que se pretende financiar con recursos del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Femely Arley Sánchez Niño
Reviso y Aprobó: Orlando Díaz Canasto



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Planeación



**EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DEL
MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el requisito 1-8 de la lista de chequeo para la viabilización de proyectos del ICCU, **NO APLICA** (Infraestructura de servicios públicos) para el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, toda vez que el mismo se ejecutará en una vía terciaria donde existen redes de servicios públicos.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


JUAN CAMILO VILLAMIL.
Dirección de Servicios Públicos



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2100
secretaria.planeacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas

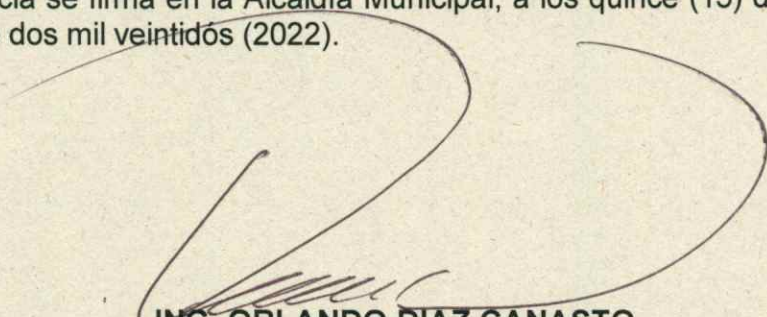


**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el requisito I-9 de la lista de chequeo para la viabilización de proyectos del ICCU, **NO APLICA** (estructuras existentes) para el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, teniendo en cuenta que en el tramo a intervenir no existen estructuras tales como puentes, box coulvert, muros de contención, gaviones o disipadores.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas



**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, en la actualidad, no está siendo intervenido.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Despacho del
Alcalde



**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, cuenta con los documentos, estudios, diseños y planos originales, debidamente firmados y reposan en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022).


LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Fernely Arley Sánchez Niño
Reviso y Aprobó: Orlando Díaz Canasto



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1600
alcalde@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Despacho del
Alcalde



**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que para el proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, el municipio se compromete a realizar el mantenimiento y operación de la vía intervenida, con los bienes y servicios que tenga disponibles y por un periodo mínimo de 10 años.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022).

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Fernely Arley Sánchez Niño
Reviso y Aprobó: Orlando Díaz Canasto



Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1600
alcalde@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas



**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que para el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, la fuente de material será La Cantera Resaca, la cual está ubicada en la **Vereda Yerbabuena-Sector Bajo** y cumple con las especificaciones, características y certificaciones para garantizar el suministro de material

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas



**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que, los análisis de precios unitarios utilizados para el proyecto denominado:
**"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO
RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR
PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE
CHÍA - CUNDINAMARCA"**,, corresponden a los precios de cartilla 2022,
Resolución No. 008 del 07 de enero de 2022.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de
noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DÍAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas



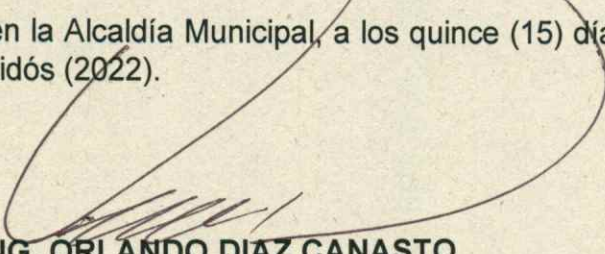
**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo que se indica en la lista de chequeo para viabilización de proyectos (Nota 2), el municipio revisó, aprobó y adoptó el esquema tipo ICCU de placa huella para el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, el cual se ajusta a las características de las vías terciarias y por lo tanto no aplicaran los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCION
II-12	Levantamiento Topografía
II-14	Estudios de Suelos. Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un puente, el estudio de suelos deberá contemplar lo consagrado en el CCP 14.
II-15	Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar. Ver nota 4.
II-16	Estudio Geológico
II-17	Estudio Geotécnico
II-18	Estudio Hidrológico (Estudios de Socavación)
II-19	Estudios Hidráulicos
II-20	Estudio de Tránsito de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
II-21	Diseño de pavimentos. Cuando se trate de pavimentos establecer las diferentes alternativas de diseño debidamente cuantificadas
II-22	Cálculo de diseño estructural cumpliendo las normas vigentes
II-23	Diseño Geométrico del tramo a intervenir (Ver nota 4)
II-24	Estudios y diseños firmados por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas. (Ver nota 4)
II-26	Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del trámite de las licencias y/o permisos ambientales, permisos de intervención de cauce requeridos y demás requisitos ambientales dependiente del tipo de proyecto. Cuando aplique.
II-27	Otros estudios y diseños. Cuando aplique
II-28	Cumplir con los requisitos establecidos en el capítulo 10 y 11 del código colombiano de puentes.
II-29	Diseño estructural con memorias de cálculo.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas



PERFIL



M.F.M.
MANUEL FERNANDO BUITRAGO MORENO
Dirección de Infraestructura



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas



**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo que se indica en la lista de chequeo para viabilización de proyectos (Nota 2), el municipio revisó, aprobó y adoptó el esquema tipo ICCU de placa huella para el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, el cual se ajusta a las características de las vías terciarias y por lo tanto no aplicaran los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCION
II-12	Levantamiento Topografía
II-14	Estudios de Suelos. Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un puente, el estudio de suelos deberá contemplar lo consagrado en el CCP 14.
II-15	Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar. Ver nota 4.
II-16	Estudio Geológico
II-17	Estudio Geotécnico
II-18	Estudio Hidrológico (Estudios de Socavación)
II-19	Estudios Hidráulicos
II-20	Estudio de Tránsito de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
II-21	Diseño de pavimentos. Cuando se trate de pavimentos establecer las diferentes alternativas de diseño debidamente cuantificadas
II-22	Cálculo de diseño estructural cumpliendo las normas vigentes
II-23	Diseño Geométrico del tramo a intervenir (Ver nota 4)
II-24	Estudios y diseños firmados por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas. (Ver nota 4)
II-26	Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del trámite de las licencias y/o permisos ambientales, permisos de intervención de cauce requeridos y demás requisitos ambientales dependiente del tipo de proyecto. Cuando aplique.
II-27	Otros estudios y diseños. Cuando aplique
II-28	Cumplir con los requisitos establecidos en el capítulo 10 y 11 del código colombiano de puentes.
II-29	Diseño estructural con memorias de cálculo.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Obras Públicas



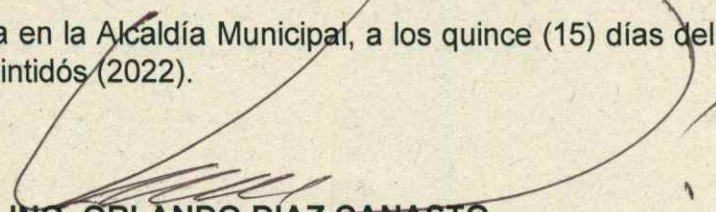
**EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA,
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo que se indica en la lista de chequeo para viabilización de proyectos (Nota 2), el municipio revisó, aprobó y adoptó el esquema tipo ICCU de placa huella para el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL KALAMARY AL COLEGIO SANTO TOMAS CHIA LTDA SECTOR PUEBLO FUERTE DE LA VEREDA CERCA DE PIEDRA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"**, el cual se ajusta a las características de las vías terciarias y por lo tanto no aplicaran los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCION
II-12	Levantamiento Topografía
II-14	Estudios de Suelos. Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un puente, el estudio de suelos deberá contemplar lo consagrado en el CCP 14.
II-15	Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar. Ver nota 4.
II-16	Estudio Geológico
II-17	Estudio Geotécnico
II-18	Estudio Hidrológico (Estudios de Socavación)
II-19	Estudios Hidráulicos
II-20	Estudio de Tránsito de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
II-21	Diseño de pavimentos. Cuando se trate de pavimentos establecer las diferentes alternativas de diseño debidamente cuantificadas
II-22	Cálculo de diseño estructural cumpliendo las normas vigentes
II-23	Diseño Geométrico del tramo a intervenir (Ver nota 4)
II-24	Estudios y diseños firmados por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas. (Ver nota 4)
II-26	Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del trámite de las licencias y/o permisos ambientales, permisos de intervención de cauce requeridos y demás requisitos ambientales dependiente del tipo de proyecto. Cuando aplique.
II-27	Otros estudios y diseños. Cuando aplique
II-28	Cumplir con los requisitos establecidos en el capítulo 10 y 11 del código colombiano de puentes.
II-29	Diseño estructural con memorias de cálculo.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas



PERFIL



M.F.M.
MANUEL FERNANDO BUITRAGO MORENO
Dirección de Infraestructura